

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CON NIT
860.524.654-6**

NANCY LEANDRA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal y **MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Revisora Fiscal de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** (en adelante "Solidaria"), de acuerdo con lo previsto en los artículos 356-3 y 364-5 del Estatuto Tributario, por medio del presente documento:

CERTIFICAMOS QUE:

1. Solidaria presenta la memoria económica porque los ingresos del año gravable 2025 superaron las 160.000 UVT.
2. Solidaria a través de este documento presenta la memoria económica del año gravable 2025.
3. Durante el año gravable 2025, Solidaria efectuó las siguientes donaciones a favor de terceros:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	FECHA	CLASE DE ACTIVO Y MANERA DE DONACIÓN	VALOR
1	FUNDACION VIDA NUEVA	800245039	23/12/2025	DINERO	3,000,000
2	FUNDACION VIDA NUEVA	800245039	13/05/2025	DINERO	22,000,000
3	FUNDACIÓN POSADA MOISES	811032913	23/12/2025	DINERO	5,000,000
4	LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE AMOR	805027594	29/12/2025	DINERO	3,000,000
5	FUNDACIÓN AGUA BENDITA	900585563	23/12/2025	DINERO	3,000,000
6	FUNDACIÓN PEQUEÑOS GUERREROS	900966265	19/12/2025	DINERO	3,000,000
7	FUNDACIÓN ALMA PERRUNA	900880779	11/08/2025	DINERO	3,000,000
8	FUNDACIÓN ALMA PERRUNA	900880779	23/12/2025	DINERO	6,000,000
9	CORPORACION DEJANDO HUELLA	901147348	18/12/2025	DINERO	6,000,000
10	FUNDACIÓN TIERRA DE NANDO	901759673	13/02/2025	DINERO	1,500,000
11	CORPORACION SINDROME DE DOWN	800037619	23/10/2025	DINERO	5,000,000
12	FUNDACIÓN EUDES	800132978	29/12/2025	DINERO	2,000,000
13	FUNDACIÓN FE	860029566	08/07/2025	DINERO	2,000,000

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	FECHA	CLASE DE ACTIVO Y MANERA DE DONACIÓ	VALOR
14	COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	860034248	23/12/2025	DINERO	2,000,000
15	CORPORACIÓN ESPERANZA DE MARÍA ROSA MÍSTICA	900315972	09/10/2025	DINERO	10,000,000
16	CORPORACION SUEÑOS Y HUELLAS DEL MAÑANA	900768738	21/10/2025	DINERO	9,000,000
17	FUNDACIÓN ÁNGELES DE AMOR	900062935	04/12/2025	DINERO	5,000,000
18	CORPORACIÓN EN DEFENSA DEL DESPROTEGIDO COLOMBIANO EL EDÉN DEL ABUELO	800251648	04/12/2025	DINERO	5,000,000
19	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS	830086601	18/12/2025	DINERO	15,000,000
20	FUNDACION POSADA DE MOISES	811032913	23/12/2025	DINERO	2,500,000
21	CORPORACIÓN UN SER FELIZ	811000535	07/10/2025	DINERO	5,000,000

Las anteriores donaciones están debidamente soportadas mediante los respectivos contratos y certificados.

- Por el año gravable 2025, Solidaria no recibió subvenciones públicas ni privadas de ningún orden.
- Por el año gravable 2025, Solidaria percibió ingresos totales por valor de \$1,434,696,259 (en miles de pesos colombianos), tal y como se refleja en los estados financieros aprobados en su Asamblea General, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

TIPO DE INGRESO	VALOR	CONCEPTO
Ingresos Operacionales	\$1,312,096,016 (en miles de pesos colombianos)	• Primas emitidas. • Liberación de reservas. • Reaseguros interior y exterior.
Ingresos Financieros	\$102,482,713 (en miles de pesos colombianos)	• Por valoración de inversiones a costo amortizado. • Intereses en depósitos a la vista. • Por valoración de inversiones a valor razonable. • Por aumento en valor razonable. • Utilidad en venta de inversiones.
Otros Ingresos	\$ 20,117,530. (en miles de pesos colombianos)	• Diversos • Recobros • Salvamentos de seguros • Recuperaciones operacionales • Cambios • Comisiones • Por venta propiedad y equipo • Dividendos y participaciones • Recuperación del Deterioro

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789
WhatsApp Business - Cami ☎ a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



6. Solidaria generó excedentes al final del ejercicio contable, con el siguiente detalle de la destinación del excedente aprobado por su Asamblea General de Asociados según el Acta 060 de 25 de marzo de 2026:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL EJERCICIO 2025		
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2025		68,260,284,153
Fondo Social Artículo 10 Ley 79 /1988 - Excedentes de Terceros		65,280,674,558
EXCEDENTES DESPUES DE FONDO SOCIAL ART. 10 LEY 79 DE 1988		2,979,609,595
Constitución de Reservas y Fondos:		1,489,804,797
Reserva Protección de Aportes 20%	595,921,918.97	
Fondo de Educación 20%	595,921,918.97	
Fondo de Solidaridad 10%	<u>297,960,959.48</u>	
EXCEDENTES PARA DISPOSICION DE LA ASAMBLEA (*)		1,489,804,797

7. Por el año gravable 2025, Solidaria no recibió ni constituyó ninguna asignación permanente. En todo caso, a Solidaria por pertenecer a las entidades del régimen tributario especial del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, no le es aplicable la constitución de asignaciones permanentes según el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.27 y el artículo 1.2.1. 5.1.29 del Decreto 1625 de 2016.
8. Por el año gravable 2025, Solidaria realizó inversiones para programas de responsabilidad social empresarial por valor de \$ 430,476,789, discriminados de la siguiente manera:

BENEFICIO		Medellín	Bogotá	Cali	Bucaramanga	Otras Ciudades	Totales
Programa Educativo Solidaria es tu futuro Auxilios funcionarios		21,419,334	248,173,294	18,986,433	15,701,480	25,696,248	329,976,789
Programa Red de corazones		5,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	17,000,000
Programa Apoyo Fundaciones población vulnerable (Niños con cuidados especiales, adulto mayor)	Apoyo Fundaciones Población infantil vulnerable	10,000,000	4,000,000				14,000,000
	Seguridad Alimentaria	10,000,000				10,000,000	20,000,000
	Fundaciones Protección de adulto mayor	10,000,000					10,000,000
	Fundaciones Protección niños con Necesidades especiales	15,000,000	6,000,000				21,000,000
Fundaciones Rescate, protección y adopción animales		6,000,000	12,500,000				18,500,000
Total, por Ciudad		77,419,334	273,673,294	21,986,433	18,701,480	38,696,248	430,476,789

9. De conformidad al parágrafo 7 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, Solidaria cumplió con la obligación de actualizar la información en el registro de la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ

Representante Legal

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

NIT. 860.524.654-6

C.C 52.032.034

MONICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO

Revisor Fiscal

T.P. 58642-T

C.C. 52.221.424 de Bogotá D.C.

Designada por KPMG S.A.S.

PARTE PERTINENTE ACTA No. 060 DE 25 DE MARZO DE 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA

ACTA No. 060

FECHA: Marzo 25 de 2026

HORA: 12:00 m.

LUGAR: Oficina Principal de la Aseguradora, ubicada en la Calle 100 No 9A – 45, Piso 12, en la ciudad de Bogotá

CONSIDERACIONES:

La reunión ordinaria de Asamblea General de Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa se convocó el día veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), para el día miércoles 25 de marzo de 2026 a las 12:00 m con carácter presencial, en la Oficina Principal de la Aseguradora, ubicada en la Calle 100 No 9A – 45, Piso 12, en la ciudad de Bogotá.

Las constancias de recibo de la convocatoria se incorporan a la presente acta y se identifican en su conjunto como **ANEXO UNO**.

SE CONVOCÓ AL 100% DE LOS ASOCIADOS HABLES, CON UNA ASISTENCIA DEL 100% DE LOS ASOCIADOS HÁBILES, A SABER:

ASOCIADO	REPRESENTADO POR	CÉDULA
Central Cooperativa de Servicios Funerarios “Coopserfun”	GERARDO MORA NAVAS	11.251.925
Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima “Serfuncoop”	LORENA MARÍA ZAPATA SÁNCHEZ	63.336.889
Cooperativa de Servicios Funerarios de Santander “Cofuneraria”	MIGUEL ERNESTO ARCE GALVIS	13.847.407
Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano “Serfunllanos Los Olivos”	ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN	51.831.525
Servicios Funerarios Cooperativos de Norte de Santander Los Olivos “Serfunorte”	BERTHA MARINA LEAL ALARCÓN	60.338.472
Empresa Cooperativa Funeraria Los Olivos “Emcoofun”	JUAN CAMILO OSORIO PERDOMO	1.082.215.523
Central Cooperativa De Servicios Funerarios De Cartagena – CARTAFUN	CLARA PUERTA MONTERO	45.488.638

Se deja constancia que, en este estado de la reunión, se verificó el quórum y la identidad de los participantes para garantizar que fueran en efecto los Asociados y se confirmó la asistencia del 100% de los Asociados hábiles.

Actuó como Presidente de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, el Presidente de la Junta de Directores, doctor Gerardo Mora Navas, y como Secretario de la misma, El doctor Juan Pablo Rueda Serrano, Secretario de la Junta de Directores.

También se encontraban presentes para el desarrollo de esta Asamblea el doctor Andrés Rojas Aguirre, Presidente Ejecutivo, el doctor Cesar Augusto Niño Jiménez, Gerente de Planeación Financiera, y participaron en los puntos correspondientes el doctor Sebastián Benítez, miembro de la Revisoría Fiscal KPMG.

A continuación, la reunión se desarrolló de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

El señor Presidente de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, doctor Gerardo Mora Navas, oído el informe de Secretaría, constató la asistencia del 100% de los Asociados hábiles convocados, cuyos representantes legales fueron previamente relacionados al inicio de la presente acta, razón por la cual existía quórum del 100% para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se dio lectura por Secretaría del orden del día propuesto para la reunión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- (...)
14. Estudio y Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes
- (...)

En este estado de la reunión, los Asambleístas, que conforman el 100% de los Asociados hábiles y que conforman el quórum del 100% para deliberar y tomar decisiones válidas, aprobaron el orden del día por unanimidad, sin que se presentaran votos en blanco, votos en contra, observaciones ni abstenciones.

(...)

14. Estudio y Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes

El doctor Gerardo Mora Navas, presentó el Proyecto de Distribución de Excedentes encuadrado dentro del marco legal que regula la materia en el caso de las aseguradoras cooperativas.

De conformidad con el régimen legal vigente, las cooperativas de seguros deben someterse de modo prevalente a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en segundo lugar al régimen legal de las cooperativas contenido principalmente en la Ley 79 de 1988, así como a las normas contables.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL EJERCICIO 2025		
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2025		68,260,284,153
Fondo Social Artículo 10 Ley 79 /1988 - Excedentes de Terceros		65,280,674,558
EXCEDENTES DESPUES DE FONDO SOCIAL ART. 10 LEY 79 DE 1988		2,979,609,595
Constitución de Reservas y Fondos:		1,489,804,797
Reserva Protección de Aportes 20%	595,921,918.97	
Fondo de Educación 20%	595,921,918.97	
Fondo de Solidaridad 10%	297,960,959.48	
EXCEDENTES PARA DISPOSICION DE LA ASAMBLEA (*)		1,489,804,797

Propuesta Distribución de Excedentes

Destinación Excedentes (*)		
Revalorización aportes año 2025		\$ 715,378,492.13
Aumento Fondo de Educación		\$ 774,426,305.29
TOTAL		\$ 1,489,804,797.42

La Aseguradora obtuvo en el ejercicio del año 2025 un excedente de \$ 68.260.284.153

Que el artículo 10 de la Ley 79 de 1.988 dispone que cuando las cooperativas, de acuerdo con sus estatutos puedan extender al público su actividad, como es el caso de Aseguradora Solidaria, los excedentes que se obtengan por dicha actividad, deben ser llevados a un fondo social.

Que, así las cosas, es imperativo por ministerio del artículo 10 de la Ley 79 de 1988, constituir un fondo social de carácter legar por un valor de \$ 65.280.674.558

Que el artículo 54 de la Ley 79 de 1.988 establece que si del ejercicio resultaren excedentes provenientes de la actividad con los asociados, que para este periodo ascendieron a \$2.979.609.595. se entiende, que el 20% como mínimo de los mismos se aplicará primeramente para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales que para el caso que nos ocupa corresponde a la suma de \$595.921.918,97

Que el mismo artículo 54 de la Ley 79 de 1.988 dispone que, una vez constituida la reserva para la protección de los aportes, se destinará un veinte por ciento (20%) como mínimo para un Fondo de Educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de Solidaridad y, por lo tanto, han de destinarse \$595.921.918,97 al Fondo de Educación y \$ 297.960.959,48 al Fondo de Solidaridad.

Que solo cuando se hayan conformado las anteriores reservas y apropiaciones, el remanente puede aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, del siguiente modo:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un Fondo para amortización de aportes de los asociados.

De acuerdo con lo anterior y según lo establecido en la Ley 79 de 1988, la cual contempla mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales, se propone la revalorización de los aportes sociales en el 5.1% correspondiente al IPC del año 2025, equivalente a \$ 715.378.492,13 tal como se observa en el siguiente cuadro:

Revalorización Aportes

NOMBRE	31-dic-25	Part.	IPC 2025 - 5,1%	Nuevo Saldo	Part.
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN	\$ 5,017,029,119.76	35.77%	\$ 255,868,485.11	\$ 5,272,897,604.87	35.77%
SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA - SERFUNCOOP	\$ 1,399,604,684.93	9.98%	\$ 71,379,838.93	\$ 1,470,984,523.86	9.98%
COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER - COOFUNERARIA	\$ 379,756,500.57	2.71%	\$ 19,367,581.53	\$ 399,124,082.10	2.71%
SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DE NORTE DE SANTANDER - SERFUNORTE	\$ 320,725,612.10	2.29%	\$ 16,357,006.22	\$ 337,082,618.32	2.29%
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO – SERFUNLLANOS	\$ 314,854,127.88	2.24%	\$ 16,057,560.52	\$ 330,911,688.41	2.24%
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE CARTAGENA - CARTAFU	\$ 137,743,875.25	0.98%	\$ 7,024,937.64	\$ 144,768,812.88	0.98%
EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA EMCOFUN LTDA	\$ 211,999,776.44	1.51%	\$ 10,811,988.60	\$ 222,811,765.03	1.51%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C	\$ 6,245,315,560.52	44.52%	\$ 318,511,093.59	\$ 6,563,826,654.11	44.52%
Total	\$ 14,027,029,257.45	100.00%	\$ 715,378,492.13	\$ 14,742,407,749.58	100.00%

Una vez escuchados los comentarios, y aclaradas las inquietudes, los Asambleístas que conforman el 100% de los Asociados hábiles y que conforman el quórum del 100% para deliberar y tomar decisiones válidas, por voto unánime aprueban el proyecto de distribución de excedentes propuesto, el cual contempla el incremento del fondo de educación en cuantía de \$595.921.918,97 así como la revalorización de los aportes sociales del 5.1% equivalente al IPC de 2025, en cuantía de \$715.378.492,13, no existieron votos en blanco, ni en contra como tampoco abstenciones.

(...)

Se deja constancia que, en este estado de la reunión, se verificó el quórum y la identidad de los participantes para garantizar que fueran en efecto los Asociados. Se confirmó la continuidad del quórum del 100% de los Asociados hábiles, así:

ASOCIADO	REPRESENTADO POR	CÉDULA
Central Cooperativa de Servicios Funerarios “Coopserfun”	GERARDO MORA NAVAS	11.251.925
Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima “Serfuncoop”	LORENA MARÍA ZAPATA SÁNCHEZ	63.336.889
Cooperativa de Servicios Funerarios de Santander “Cofuneraria”	MIGUEL ERNESTO ARCE GALVIS	13.847.407
Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano “Serfunllanos Los Olivos”	ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN	51.831.525
Servicios Funerarios Cooperativos de Norte de Santander Los Olivos “Serfunorte”	BERTHA MARINA LEAL ALARCÓN	60.338.472
Empresa Cooperativa Funeraria Los Olivos “Emcoofun”	JUAN CAMILO OSORIO PERDOMO	1.082.215.523
Central Cooperativa De Servicios Funerarios De Cartagena – CARTAFUN	CLARA PUERTA MONTERO	45.488.638

A la 1:12 p.m. y agotados todos los puntos del orden del día, se dio por finalizada la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Los suscritos doctores **GERARDO MORA NAVAS** y **JUAN PABLO RUEDA SERRANO** en sus calidades de Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriben la presente acta, en garantía de que se cumplieron todas las condiciones para llevar a cabo la presente reunión en la forma prevista en la Ley.

Fdo
GERARDO MORA NAVAS
Presidente Asamblea

Fdo
JUAN PABLO RUEDA SERRANO
Secretario Asamblea

Los suscritos **ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN Y CLARA PUERTA MONTERO**, integrantes de la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta, dejamos constancia que hemos revisado el texto que antecede y el cual encontramos que refleja fielmente lo ocurrido en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de la entidad, celebrada el 25 de marzo de 2026. Por lo tanto, en ejercicio de la delegación que nos fue conferida y en nombre de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, impartimos nuestra aprobación para todos los efectos legales y estatutarios.

Fdo
ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN
Comisión de Estudio y Aprobación del Acta

Fdo
CLARA PUERTA MONTERO
Comisión de Estudio y Aprobación del Acta

Se expide la presente certificación de acta a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) para efectos de los trámites derivados de la Autorización para la permanencia de la Compañía en el Régimen Tributario Especial.



JUAN PABLO RUEDA SERRANO
Secretario Asamblea General de Asociados
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa